

el Ex^{mo} Ayuntamiento para la mejora de la poblacion, y despues de oir las explicaciones dadas por el citado Señor Jario, considera la Comision informante cumplido completamente el compromiso del mismo, y propone al Ayuntamiento su aceptacion definitiva, corroborando como consecuencia de esta aceptacion, la facultad concedida anteriormente al Señor Alcalde, para abonar el resto que falta de las cuarenta y siete mil quinientas pesetas en que fué convenido el trabajo, todo sin perjuicio de que la Comision informante y Arquitecto titular se vaya ocupando detenidamente de las reformas propuestas para someterlas luego que sean estudiadas, a la aprobacion del Ayuntamiento, con su tramitacion legal.

Así se acordó:

Faculta al Sr. Alcalde para mandar forrar las dos mangas de riego de los Jardines de Roca y S^{to} Domingo.

Visto el dictamen de la Comision de Policia Urbana, y conforme a lo que en él propone, acuerda el Ayuntamiento facultar al Señor Alcalde para mandar forrar de lona para su mayor conservacion, las dos mangas de riego de los jardines de Santo Domingo y Roca, y tambien para reparar en este ultimo, uno de los bancos y unas pilastras que se han podrido.

Alistar en la primera Seccion de quintas a Manuel Ripoll Baleriol.

Conforme al dictamen de la Comision de quintas, de que se dió lectura, emitido en la instancia de Don Manuel Ripoll y Lison, acordó el Ayuntamiento sea alistado Manuel Ripoll Baleriol en la primera seccion de quintas para el recemplaro del año próximo venidero, toda vez que reune las circunstancias exigidas.

Aumentar en 12 plazas la Brigada de Kapadores Bomberos, facultando al Sr. Al-

La Comision de Gobierno Interior, en comunicacion del Director de la Brigada de Kapadores Bomberos, informa: que en la actualidad cuenta aquella corporacion con un personal de sesenta y nueve plazas.

